



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 319/2022

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETA:

"LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DEL SEÑOR DE EXALTACIÓN DEL DISTRITO RURAL CHIÑATA DEL MUNICIPIO DE SACABA"

ARTÍCULO 1. (OBJETO) La presente Ley Municipal tiene por objeto, **DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DEL SEÑOR DE EXALTACIÓN DEL DISTRITO RURAL CHIÑATA DEL MUNICIPIO DE SACABA**, a ser celebrada del 13 al 15 de Septiembre de cada año.

ARTÍCULO 2. (FINALIDAD) La finalidad de la presente Ley Municipal es preservar, revalorizar, promocionar y difundir las tradiciones culturales expresadas en la Festividad Religiosa del Señor de Exaltación del Distrito Rural Chiñata del Municipio de Sacaba.

ARTÍCULO 3. (PROMOCIÓN) El Ejecutivo Municipal, queda encargado de gestionar promocionar y difundir de este Patrimonio Cultural en estricto cumplimiento de la Ley.

ARTÍCULO 4. (VIGENCIA) La presente Ley conforme al procedimiento legislativo establecido entrara en vigencia a partir de su promulgación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y ABROGATORIA

DISPOSICIÓN ÚNICA. - Quedan derogadas y abrogadas, todas las disposiciones municipales contrarias a la presente Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Abg. María Amparo Acosta Peredo

PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Rubén Alvarado Céspedes

VICEPRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Edwin Condori Condori

CONCEJAL SECRETARIO

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 319/2022



Karla Villaruel Peredo
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Sra. Mónica Biviana Marca Mamani
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Sra. María Zulema Tapia Encinas
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Sra. Martina Rojas Flores
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA




Lic. Karla Karina Cardona Recabado
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Sr. Adán Mamani Garvizu
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Abg. Wilder Veliz Armas
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Dr. Cristiahn Díaz Prado
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



A, 12 de septiembre de 2022

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los doce días del mes de septiembre de dos mil veintidós años.



Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

